



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Primer Período Ordinario	Tercer Año de Ejercicio Constitucional	V Sesión 14 de octubre de 2014
---------------------------------	---	---

<i>Presidente:</i>	<i>Dip. Pablo Hernán Sánchez Silva.</i>
<i>Primer Vicepresidente:</i>	<i>Dip. Javier Ortega Vila.</i>
<i>Segundo Vicepresidente:</i>	<i>Dip. Teida García Córdova.</i>
<i>Primer Secretario:</i>	<i>Dip. Marcos Alberto Pinzón Charles.</i>
<i>Segunda Secretaria:</i>	<i>Dip. Yolanda del Carmen Montalvo López.</i>
<i>Tercera Secretaria:</i>	<i>Dip. Carlos Martín Ruiz Ortega.</i>
<i>Cuarto Secretario:</i>	<i>Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.</i>

PRESIDENTE Pablo Hernán Sánchez Silva:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Quinta Sesión del Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- * Turnar a Comisiones los siguientes asuntos legislativos listados en el inventario de la Diputación Permanente que quedaron en proceso de Dictamen:
- ✓ Iniciativa para adicionar un Artículo 7Bis a la Ley para el Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad del Estado de Campeche, promovida por el Diputado Adolfo Magaña Vadillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- * Lectura:

- ✓ Iniciativa de Ley para Incentivar la Denuncia de Actos de Corrupción de los Servidores Públicos de los Poderes del Estado de Campeche y sus Municipios, promovida por la Diputada Ana Paola Ávila Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- ✓ Propuesta de Punto de Acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a través de las Comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, que la asignación de recursos destinados a la educación pública en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015 sea de por lo menos el 8% del Producto Interno Bruto, promovida por los Diputados Mario Trinidad Tun Santoyo y Óscar Eduardo Uc Dzul, del Partido Nueva Alianza.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes a:
- * Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad, relativo a dos Iniciativas para reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Vialidad, Tránsito

y Control Vehicular del Estado de Campeche, promovidas por el Diputado Carlos Martín Ruiz Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y el Ejecutivo del Estado. (REPUVE).

- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 32 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

El Diputado Ramón Gabriel Ochoa Peña solicitó permiso para no asistir a esta Sesión".

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once con trece minutos horas del día 14 de octubre del 2014, se abre la Quinta Sesión del Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"Diputado Presidente, se ha recibido: la circular número 48 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Colima. La circular número 29/2014 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Yucatán. Los oficios número 09/2014-P.E y 10/2014-P.E remitidos por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo. El oficio número SD/DSND/709/2014 remitido por el Subdirector de Infraestructura de la Comisión Nacional del Deporte.

Documentación que obra a cargo de la Segunda Secretaria".

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

(Se integró a la Sesión el Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar)

SEGUNDA SECRETARIA Yolanda del Carmen Montalvo López:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"Se ha integrado a esta Sesión el Diputado Zavala Salazar Manuel Jesús".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes, y por cuanto al oficio de la Subdirección de Infraestructura de la Comisión Nacional del Deporte, intégrese al expediente del Acuerdo que le dio origen.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, de conformidad con el inventario de asuntos turnados a esta Directiva por la Diputación Permanente, esta Presidencia acuerda lo siguiente:

Túrnese a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, a la de Atención a Grupos Vulnerables, para la continuación de su estudio, lo siguiente: Iniciativa para adicionar un Artículo 7Bis a la Ley para el Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad del Estado de Campeche, promovida por el Diputado Adolfo

Magaña Vadillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"Diputado Presidente, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Iniciativa de Ley para Incentivar la Denuncia de Actos de Corrupción de los Servidores Públicos de los Poderes del Estado de Campeche y sus Municipios, promovida por la Diputada Ana Paola Ávila Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Propuesta de Punto de Acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a través de las Comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, que la asignación de recursos destinados a la educación pública en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015 sea de por lo menos el 8% del Producto Interno Bruto, promovida por los Diputados Mario Trinidad Tun Santoyo y Óscar Eduardo Uc Dzul, del Partido Nueva Alianza.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa".

(Cumplido)

TERCER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, a la de Procuración e Impartición de Justicia, para su estudio y dictamen.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la segunda propuesta".

(Cumplido)

CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTE:

"Gracias.

De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"Diputado Presidente, la propuesta... perdón... la propuesta ha sido calificada por unanimidad".

PRESIDENTE:

"Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 33 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, queda aprobada la propuesta en sus términos, quedando concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a la elaboración de la Minuta de Acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Gírense los comunicados correspondientes.

Usted mismo continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad, relativo a dos Iniciativas para reformar y adiciones diversas disposiciones a la Ley de Vialidad, Tránsito y Control Vehicular del Estado de Campeche, promovidas por el Diputado Carlos Martín Ruiz Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y el Ejecutivo del Estado. (REPUVE)".

(Ingresó al Recinto Legislativo un grupo de extrabajadores del Municipio de Tenabo lanzando consignas en contra del Alcalde por despido injustificado y exigiendo justicia)

PRESIDENTE:

"Permítame un momento, compañero Diputado.

En atención a las facultades que me confiere el Artículo 17 Fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicito a los Diputados y al público asistente guarden orden y compostura en este Recinto Legislativo, y les comento que en un momento compañeros del Congreso les van a atender.

Sí, están en su casa, tienen el derecho de manifestarse, pero permítannos seguir con el Orden del Día.

Muchas gracias, compañeros... muchas gracias, ciudadanos".

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta.

(Cumplido)

(Los manifestantes reanudaron sus exigencias)

Permítame... permítame, compañera Diputada.

En atención a las facultades que me confiere el Artículo 17 Fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicito a los Diputados y al público asistente guardar orden y compostura en este Recinto Legislativo.

Compañeros ciudadanos, en un momento les va a tender el Congreso... personal del Congreso del Estado, para escuchar sus necesidades, sus inquietudes, y poderles ayudarles y resolverles. Muchas gracias.

(La Diputada Tercera Secretaria prosiguió con la lectura)

(Los manifestantes reanudaron sus exigencias)

Permítame, compañera Diputada.

En atención a las facultades que me confiere el Artículo 17 Fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicito a los Diputados y al público asistente guarden orden y compostura en este Recinto Legislativo.

Continúe, compañera Diputada.

(La Diputada Tercera Secretaria reanudó la lectura)

(Los manifestantes reanudaron sus exigencias)

Permítame, compañera Diputada.

En atención a las facultades que me confiere el Artículo 17 Fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicito a los Diputados y al público asistente guardar el orden y compostura en este Recinto Legislativo.

Compañeros ciudadanos, terminando la votación dos compañeros Diputados van a atenderlos. Na' más permítannos que terminemos esta votación, que es muy importante para esta Sesión. Muchas gracias.

Continúe, compañera Diputada.

(La Diputada Tercera Secretaria reanudó la lectura)

SEGUNDA SECRETARIA Yolanda del Carmen Montalvo López:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Gracias, compañera Diputada.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

Los Diputados que deseen participar.

Se le concede el uso de la palabra al compañero Diputado Manuel Zavala. Haga uso de la tribuna, compañero Diputado".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Gracias.

Buenas tardes a todos. Con permiso de la Mesa Directiva. Para argumentar el motivo del por qué el voto en contra de esta propuesta que, de inicio, se me hace excesiva, autoritaria, centralista, de control.

Y que, bueno, también acusar que de pronto es complicado, y espero que todos la hayan leído, porque prácticamente a media noche la Gaceta no había llegado; entonces, como siempre, a la premura, tratando uno de informarse y enterarse... la carga de trabajo es excesiva.

El Artículo 31 marca como una obligación en la reforma... ésta ley, como una obligación que tiene que ser categórica y la tienen que hacer los ciudadanos que tienen su patrimonio, que es de ellos, que con sacrificio no tienen a bien contar, afortunadamente, con un vehículo para trasladarse de un lugar a otro.

Y reza el Artículo así: es obligación de los conductores de vehículos de transporte público, privado, mercantil o particular, obtener y portar consigo licencia, permiso para conducir, tarjeta y placas de circulación vigente, así como portar en el parabrisas el engomado que contiene el chip de radio frecuencia y tener su comprobante de inscripción o actualización emitido por el Registro Público Vehicular del Estado, y la demás documentación establecida por esta ley y otras disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, de acuerdo con las categorías, modalidades y tipo de servicio.

Y de ahí es obligación... el Artículo 52 Fracción XVII: por no portar en el parabrisas el engomado con chip de radiofrecuencia y no tener su comprobante de inscripción o autorización emitido por el Registro Público Vehicular del Estado, o teniendo el chip no pueda ser leído con los dispositivos RFID o porque se detecte que ha

sido dañado intencionalmente para impedir la lectura... que significa que se le retirará el vehículo si no cumplió el Estado le mandata lo que es a fuerza, sin el consentimiento de ellas ni haberles pedido opinión, so pretexto de argumentar y decir que está basado en la inseguridad, y que con esto vamos a garantizar la paz y la estabilidad del Estado, acabar con los robos, la delincuencia.

Lo cual es parcialmente cierto y se vende bien, pero reitero y vuelvo a lo mismo, mientras no se saneen al cien por ciento las corporaciones policiacas y de seguridad y vialidad y no... y se garanticen auténticamente que no hay mordidas, que no hay chayos en los cuerpos de seguridad pública, esto va a servir de poco y mucho.

Aparte, alarma y llama la atención el control y el autoritarismo del Estado de tener bien vigiladitos a todos, dónde van a estar ubicaditos; insisto: so pretexto que se oye bien, suena bien, bajo la vigilanc... bajo la situación de que vamos a tener el control y la seguridad en el Estado.

Entonces, sí preocupa y alarma de nuevo estas posturas bastante autoritarias, bastantes coercitivas para el ciudadano, de que se tengan que hacer las cosas porque el Estado así lo impone... insisto, cuando en la realidad la situación no está garantizada que esto vaya a ser así.

Y esto viene siendo impulsado de una manera que no sé cómo lo vayan a tomar los ciudadanos, que ahora sea una obligación, ¿y los costos?, ¿les va a costar?, ¿es un impuesto más que tendrán que pagar?

Pero me quedo más con el tema del control, del autoritarismo, en lo que se está haciendo en esta, en esta postura.

Entonces, y ojalá y le pediría a las Comisiones que tengan a bien hacer las cosas un poquito con más premura para poderse enterar a tiempo de qué es lo que ustedes están pretendiendo legislar. Muchas gracias".

PRESIDENTE:

"Gracias, compañero Diputado.

Se le concede el uso de la palabra al compañero Diputado Jesús Quiñones Loeza. Haga uso de la tribuna, compañero Diputado".

DIPUTADO Jesús Antonio Quiñones Loeza (PRI):

"Muy buenas tardes a todos. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Pablo Sánchez Silva; compañeras y compañeros Diputados, amigos de la prensa, público en general.

Es importante establecer y dejar bien claro cuáles son los alcances de esta Iniciativa que reforma diversos artículos de la Ley de Vialidad del Estado.

Es importante mencionar que todo esto es consecuencia del Registro Público Vehicular.

Y quiero comentarle a mi compañero Diputado que me antecedió en la palabra dos cosas: primero, este tema del Registro Público Vehicular, efectivamente, él mismo lo dijo, y no de manera discursiva, todos sabemos al día de hoy, si bien todos quienes tenemos de manera legítima nuestros vehículos tenemos la facultad para transitar libremente por las vialidades de nuestro Estado, también es cierto que existen personas que no tan bien intencionadas como nosotros también transitan con vehículos que no son de su propiedad, que pueden ser objeto de robo, que pueden ser objeto de algunas cuestiones, incluso, de delincuencia.

Y en ese sentido, por eso esta Iniciativa está estableciendo como obligación establecer el Registro Público Vehicular a través del chip, como se le llama, que deberán tener todos y cada uno de los vehículos. Esto es y no le busquemos más cosas.

Así como cada vehículo tiene una placa que le identifica, así como cada vehículo tiene la obligación de ir a registrarse previamente ante la Secretaría de Seguridad Pública para poder tener una identificación del propio vehículo, pues el día de hoy, adicional a esto, ese vehículo deberá contar con ese chip para que todos podamos identificar si ese vehículo es o no robado.

¿Y cómo lo vamos a saber? Tiene que estar previamente identificado ante el Registro Público Vehicular.

Entonces, desde luego que esta Iniciativa beneficia a todos y cada uno de los ciudadanos que tenemos en regla nuestros documentos y que no tenemos ningún problema por ir a verificarlo nuevamente, a demostrar, a comprobar, que mi

vehículo es legítimamente adquirido; claro, a menos que yo tenga algo que ocultar.

Pero en ese sentido es... hay que dejarlo claro. Pero además, en las cuestiones económicas, no sé si no se alcanzó a leer al final de este Dictamen. Los demás artículos, expresamente el Artículo 67, establece que no habrá pago obligatorio para este Registro Público Vehicular. Será de manera gratuita, aún más cuando se haga de manera espontánea. En el caso de que se le deteriore o de le pierda, el segundo también será gratis. Si se le vuelve a perder el tercero también será gratis, y ya si los subsecuentes... obviamente se pagará el derecho correspondiente.

Por ningún lado le veo ni afectación ni molestia alguna. No tratemos de confundir, vamos a hablar claro.

Y también hay que decirlo, efectivamente, si estamos aprobando el día de hoy que sea obligatorio, desde luego que si hay una obligatoriedad, en el caso de que no se cumpla, desde luego que tiene que haber una sanción o tiene que haber la retención del vehículo.

Pero no le busquen, al día de hoy, si por ejemplo el automóvil de mi compañero Diputado, por ejemplo, no tiene placas, también se le retiene. Así está el día hoy.

Desde luego que es una cuestión de orden, de legalidad, y de poder identificar bien, bien, qué vehículos son legítimamente adquiridos y que yo soy el legítimo propietario del mismo vehículo.

En ese sentido, nos beneficia desde luego a todos, mucho menos a quienes no adquieran sus vehículos de manera legítima, y a lo mejor eso es lo que les preocupa.

Por eso, compañeros Diputados, este Dictamen de la Diputación... de la Comisión de Puntos Constitucionales y de la Comisión de Seguridad Pública les solicito, por las razones anteriores, votarlo a favor. Es cuanto, Diputado Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Gracias, compañero Diputado.

Se le concede... se le concede el uso de la palabra al compañero Ismael Canul Canul. Haga uso de la tribuna, compañero Diputado".

DIPUTADO José Ismael Enrique Canul Canul (PRD):

"Muy buenas tardes, con el permiso del Diputado Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios, público en general.

Sí, efectivamente, el Registro Vehicular ayudará para identificar vehículos, robados o no. El tema aquí no es ayudar a la Procuraduría, creo que ellos tienen suficiente personal para trabajar el tema.

Creo que lo que aquí se discute... y el voto en contra del PRD es en razón de la imposición de la inmovilización que se le está otorgando a la Secretaría de Seguridad Pública para que los vehículos de los ciudadanos sean trasladados a un corralón.

Se señala: se inmovilizará; pero yo quisiera ver: se inmovilizará ¿dónde?, ¿en vía pública, se va a dejar donde está estacionado el vehículo, dónde esté circulando... a dónde?

Y como dice el compañero Diputado que me antecedió: no se va a cobrar, es gratis.

Yo quisiera ver nada más a los lenones de los corralones que se los dé gratis, ¿no? Que los vehículos que tengan allá tres días no se los cobren, ¿no?

Y creo que tenemos más que suficiente con las placas de circulación, con la tarjeta de circulación para saber qué vehículos están en orden, quiénes no. Claramente se establece.

Están cumpliendo un mandato de una reforma constitucional, pero también creo que hay que pensar en los ciudadanos.

Es una imposición más, ya tienen encima lo de la obligación del seguros de vehículos y ahora otra imposición. Creo que el tema es hay que ayudar un poco a los que menos tienen.

Creo que mucha gente tiene vehículos de modelos muy atrasados y tendrán también la obligación de estar llevando arrastrado o empujando sus vehículos para que le puedan poner su chip en su parabrisas.

Creo que eso es lo que nosotros condenamos y por eso votamos en contra. Es todo en cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Gracias, compañero Diputado.

Habiéndose concedido las participaciones conforme fueron solicitadas y considerando que se han escuchado las posiciones sobre el contenido general del Dictamen, procederemos a la votación correspondiente.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: tres votos en contra y treinta votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

Los Diputados que deseen participar.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Zavala. Haga uso de la tribuna, compañero Diputado".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Para refrendar en lo particular el caso del Artículo 31 y el 52 Fracción XVII, donde aparte se me hace inconstitucional afectar contra los derechos de particulares, y también evidenciar las incongruencias, como en el caso del retén; si somos un Estado seguro. ¿Pues no las estadísticas

del Secretario de Seguridad dice que pues casi ni robo de vehículo hay?

Si era para control, con las placas, como bien dice mi compañero del PRD, hay un control de nombres, de propietario, direcciones, con copia credencial de elector, las verificaciones existen; entonces, son incongruencias con tal de tener control, más control y decisiones totalmente arbitrarias y autoritarias.

Entonces, de pronto se viene a decir que estamos en un Estado seguro, donde no pasa nada, donde hay ya control, y de pronto se viene a decir: no, es que es pa' evitar los delitos. Bueno, pues entonces ¿existen o no, no existen?

Entonces, en esta situación, pues refrendamos el voto desde luego en contra en este tema particular que se me hace, insisto, excesivo. Es decir, te va a salir gratis, dicen, el chip, pero el retén de tu vehículo y tu infracción, pues eso sí lo va a tener que pagar el ciudadano. Es todo y cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Gracias, compañero Diputado.

Se le concede el uso de la palabra al compañero Diputado Jesús Quiñones. Haga uso de la tribuna, compañero Diputado".

DIPUTADO Jesús Antonio Quiñones Loeza (PRI):

"Con el permiso... con tu permiso, Diputado Presidente.

Efectivamente, hemos sido testigos en este Congreso del Estado de las posturas de mi compañero Diputado de cada vez se dé mayor seguridad.

Y, bueno, efectivamente, este es un tema que viene a darle realce y a robustecer los sistemas de seguridad que tenemos en nuestro Estado.

Y también, tampoco nos extraña, las posturas de mi compañero Diputado que voto en contra de todo y a favor de nada. Pero, bueno.

Quiero comentarles: la discusión de cada dictamen es para que independientemente de la lectura que todos y cada uno de los que estamos aquí presentes podamos analizar, discutir y votar, emitir nuestro voto, pues bueno, yo ya comenté lo

que les tenía que comentar, de manera general todos aprobaron esta Iniciativa; y bueno, volver a repetir lo mismo, pues yo creo que no viene al caso.

En ese sentido, por todas las cuestiones que comenté hace un momento, les pido votar nuevamente a favor del presente Dictamen. Es cuanto, Diputado Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Le agradezco, compañero Diputado.

Habiéndose concedido las participaciones conforme fueron solicitadas y considerando que se han escuchado las posiciones en particular, procederemos a la votación correspondiente.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: tres votos en contra y treinta votos a favor.

Para poder atender a la ciudadanía, y por instrucciones del Presidente de esta Mesa, se comisiona a la Diputada Santamaría Blum y al Diputado José Manrique, sirvan salir a atender al grupo que hoy nos visita".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular, quedando concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Continuamos con los Asuntos Generales".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"Presidente, hago de su conocimiento que los Diputados Adda Luz Ferrer González, Dinorah Hurtado Sansores, Adolfo Magaña Vadillo y Jorge José Sáenz de Miera, solicitaron permiso... y Raúl Uribe Haydar, solicitaron permiso y se les ha concedido para ausentarse de esta Sesión".

PRESIDENTE:

"¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?"

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Zavala; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Gracias. Con permiso, primero, de la Mesa Directiva.

Nada más para externarle una inquietud, compañero Presidente de la Mesa Directiva. Dentro de las facultades que establece la Ley Orgánica usted es el responsable.

Hay un tema que me inquieta y que hasta el día de hoy, después de más de año y medio, presentamos una Iniciativa con reformas y adiciones a la Ley de Transporte.

Mucho se cuestionó y se debatió en ese tema en torno al incremento de tarifa. Hubo un compromiso que iba a haber mejor servicio, que se iba a eficientar; el compromiso categórico y enfático por parte del titular del Ejecutivo que los usuarios pudieran estar seguros y con sus incrementos de la tarifa no iba a pasar nada. Sin embargo hemos visto que se siguen dando sucesos: accidentados, lesionados, un fallecido.

Y, pues, la Iniciativa, —que incluso hay una de mi compañero Juan Carlos Lavalle, de Acción Nacional—, pues ahí sigue, muy fría, muy congelada, y no se ha dado ni siquiera lectura a este tema.

Entonces, ¿para cuándo?, ¿qué criterios?, porque parecería ser que se imponen los criterios partidistas y no los criterios legislativos en los temas torales y de relevancia para este Congreso.

Y de igual manera en el inicio de esta Legislatura presenté una solicitud muy modesta, muy simple, que incluso ya se antepusieron ahí los argumentos, pero me gustaría... eh, y pedirle pues que se agendara a la brevedad posible, que se responda lo que se tenga que responder, pero por escrito, como yo lo he hecho hasta en dos ocasiones.

La Iniciativa de Ley de Transporte ya la presenté en dos ocasiones, a la última Mesa Directiva, y nada más no hay respuesta; y sobre todo ante el reclamo de los ciudadanos que están indignados, que piden y exigen que se cumpla, que existan sanciones severas.

Y puesto que el tan anhelado servicio eficiente, seguro y de calidad, pues nada más no les llega a los ciudadanos y siguen arriesgando su integridad ante choferes, pues son auténticos cafres; y, pues, los concesionarios simplemente no son sancionados con severidad y un Instituto Estatal del Transporte pues totalmente complaciente.

Y ahí están dos Iniciativas, que lo he dicho, está para enriquecerse, para aportarles todos, ante una situación que debe de preocupar como un problema ya social en el Estado. Es todo y cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Muchas gracias, compañero Diputado.

Tomaremos nota.

Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el jueves 16 de octubre de 2014, a las once horas, y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Sesión... esta Quinta Sesión, siendo las doce horas y medias del día de hoy, martes 14 de octubre de 2014. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".